

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 27 Febrero de 1895. N.° 4.071

SECCION POLITICA

El diablo predicador

¡Cuánta elocuencia la empleada por el Sr. Romero Robledo en la interpelación sostenida estos días contra la administración de justicia en el Congreso! ¡Qué frases más hermosas é indignadas las del infatigable *leader* de la minoría conservadora, al pintar con vivo colorido la desgracia de los que padecen injusta persecución por la justicia, la deshonra que cae sobre inocentes por negligencia ó ignorancia de algunos de sus tribunales! Persuasiva es su palabra al demandar una ley que ampare al inocente y defienda al ciudadano de ese poder invasor, inviolable é irresponsable.

Más ¡ah! que nos tememos de estos empíricos de la política, que no vean más allá de las causas próximas y de los efectos inmediatos! ¡Cómo sospechamos que sean aplicables á estos alarmados espíritus, aquellas frases con las que Spencer retrata de cuerpo entero á estos políticos, diciendo de ellos que "miran habitualmente cada fenómeno, como si no tuviera más que un antecedente y un consiguiente!„

¡Como no ven que cada fenómeno es un eslabon no más en las infinitas series de una misma cadena, y que, resultado de millares de fenómenos anteriores, son á su vez parte esencial para producir millares de otros subsiguientes!

Cierto, ciertísimo que el ciudadano honrado se ve siempre expuesto á ser oprimido, engañado, perjudicado por la justicia. Cierto de toda certidumbre que la diosa Thémis á quien le estaba diputada la misión de socorrer al hombre de la maldad, lo ha entregado en manos de procuradores, gente de curia y leguleyos que esprimen su bolsillo con esos innumerables escritos, notificaciones y providencias, mareándole con el intrincado laberinto de trámites, apelaciones y diversos tribunales que arruinan al que se atreve á demandar justicia, ó concluyen por sumir en un calabozo al inocente. Pero, ¿á que pararnos aquí, lamentar las consecuencias y no penetrar en su causa?

Estimada la justicia como una función derivada del Poder ejecutivo, no importa se promulgue su independencia, para que resulte evidente el hecho de la intervención de los partidos gobernantes en las funciones judiciales, no sólo para favorecer á sus adeptos, sino para defenderse con la amenaza é interpretar la ley a su antojo y capricho.

Simple emanación del Poder ejecutivo, juzgan sus magistrados y fallan los tribunales, no en nombre de la santa idea de la justicia, sino en el del jefe del Poder ejecutivo; y cualquiera que sea el sentimiento de dignidad que anime á un juez, siempre se halla éste, en los pueblos, á merced de los caciques, y en las capitales, bajo la caprichosa influencia ministerial.

Oyendo las sentidas frases del Sr. Romero Robledo recordábamos una porción de hechos judiciales, que el elocuente diputado hubiera podido acumular en su hermosa oración parlamentaria.

¿Por qué se le olvidó al antiguo ministro de la Gobernación hablar de tantos procesos como en su tiempo formaron contra muchos periodistas, que luego resultaron inocentes? ¿Cómo no recordó la lesión enorme que se les causó á muchos de ellos, el mismo diputado á quien, por serlo, no se le procesó en aquella denuncia sufrida por "El Guipuzcoano„ con ocasión de un artículo suyo, que fué acusado de delito de lesa majestad?

¿Cómo no se acordó de aquel proceso seguido por hallazgo de supuestos documentos comprometedores en la calle de Liria, proceso que causó la prisión de la Junta directiva del partido republicano progresista, la de muchos importantes generales, que sufrieron grandes vejámenes, para sobreseer luego en la causa y quedar tan fresco el falso denunciador?

¿Y el proceso de la calle de la Fresa, en la que resultó un hombre muerto y aún no ha aparecido su asesino? ¿Y las leyes de imprenta, por él refrendadas, que dió origen á tribunales especiales, en los que tuvieron entrada de mogollón numerosa falange de jueces cuya capacidad era desconocida?

Penetremos en la esencia de las cosas sin contentarnos con el accidente; y ya que no exijamos que el predicador resulte impecable; ya que no digamos que el pagano predica el Evangelio, esperemos que Saulo haya pisado de nuevo el camino de Damasco, y por esa senda llegaremos á lograr destruir las ingerencias extrañas que hacen axiomático el dicho de que, es más difícil encontrar juez recto que varón perfecto.

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

20 de febrero.

Por fin terminó la discusión del célebre negocio de los ducados, sin dejar tras de sí otro rastro que una cuestión personal entre los condes de San Bernardo y de Xiquena, la cual entiendo yo debe parar en bien, por no merecer otra cosa la naturaleza del agravio.

Como así sucederá, habrá resultado una brillante fiesta de fuegos artificiales, vistosísima en algunos momentos y á la fin humo. Lo que amenazaba ser la acusacion de tres ministros liberales y causa así de movimientos políticos de primera importancia, se redujo pues á la nada entre dos platos; los duques de Monteleón y de Terranova, duques continuaran siendo, y el de Monteleón senador vitalicio por su dinero, y en el ministerio de Gracia y Justicia se seguirá adjudicando títulos, no al mejor postor, pero sí al primer colateral.

Esto no obstante, el señor conde de Xiquena no ha perdido el tiempo. Merced á sus brillantes discursos se ha puesto en claro que buen número de nuestros titulados lo son por el derecho que les dan los méritos y servicios de Nuestro Señor Jesucristo y su esplendez.

Y conste que al decir esto no me mueve ninguna malquerencia, pues soy de los que tienen presente la nobleza española no ha sido una remora á la libertad y al progreso, y si por el contrario algo que ayudó á uno y á otros fines, en las guerras civiles reñidas con sobrada frecuencia, y en el Parlamento. Los nobles que siguieran á D. Cárlos y los que continuaron fieles á las sacrosantas creencias de nuestros mayores, fueron y son los menos y no los mejores.

Noble, grande de España y de progenie ilustre, fué nuestro D. José María Orense, que hizo por la República más que por D. Carlos hicieron juntos todos los grandes que le ayudaron; y liberales son y fueron, en más ó menos grado, los duques de Medinaceli y de Alba, y de Baena, y de Frías, y de Rivas, y de Veraguas, y de Fernán Núñez, y de Medina de las Torres, y de Abrante, y los marqueses de la Vega de Armijo, Bedmar, Viluma, Sardoal y Perales, y los condes de Xiquena, de Tamames y de Oñate, y, en suma, la casi totalidad de la grandeza de verdad.

Díjose en uno y otro tono que la verdad, dijérala quien ja dijera, y por eso escribió un judio allá en el siglo XIV

Non vale el azor menos
Por nacer en vil nio,
Ni la verdad probada
Por la decir judío.

Y sin embargo, ocasiones hay en que ciertos labios, no parecen tales verdades. Y ahí está demostrándolo el discurso ayer pronunciado por el Sr. Romero Robledo, contra la magistratura, fundado en la multitud de prisiones preventivas que se dictan y en el número extraordinario de sobreseimientos que se decretan.

Es indispensable, decía el Sr. Romero Robledo, una ley de responsabilidad judicial; y esto que pedido por mí significaría la expresión de un deseo justo, en sus lábios tenía mucho de sarcasmo, pues tiempo ha tenido él, que ha sido ministro una porción de años, de haber pedido esta ley á sus compañeros de Gabinete.

Tambien si yo lamentara que por cualquier sospecha se meta en la cárcel á un infeliz, consignaría una queja justa; mas dicha por el Sr. Romero Robledo, hay en ello algo que despierta recuerdos dolorosos.

Allá en días no tanto lejanos, y «La Publicidad» habló mucho de ello, en una noche de plácido verano, el señor Romero Robledo trabajaba en su despacho con el balcon abierto. Un ruido extraño le llamó la atención; púsose en pie; se asomó á la calle y vió agarrado á los hierros del balcón próximo un joven que, al ser sorprendido, se descolgó á la calle. El Sr. Romero Robledo gritó, y á sus voces acudió el sereno, que cogió, á aquel desdichado que nada hizo por huir.

Y se dió con él en la cárcel, y viendo en ello la policía en aquello un intento de asesinato, fué metiendo en la cárcel á los amigos y parientes y conocidos de aquel hombre, y sometiendo á unos y á otros á crueles tratos para que declararan, y tras un proceso abultadísimo que duró mucho tiempo y por el cual se dictaron una porción de autos de prisión, se llegó á un sobreseimiento, por haberse demostrado la verdad que apareció desde el primer momento, consistente en que dos jóvenes de honradas familias, iban bromeando; el uno quitó la gorra al otro y la arrojó al balcón del Sr. Romero Robledo, y como llegar á él era cosa fácil, por haber debajo una gran reja que parece colocada apropósito para facilitar la subida, el que se quedó sin gorra trepó por ella y el estar ya para cogerla, fué sorprendido.

Nada diré de los elogios que se hicieron del valor del Sr Romero Robledo, pero sí que la policía y el Juzgado extremaron sus diligencias, siendo este motivo como antes noté, del ingreso en la prisión celular de una porción de gente; que es lo mismo que no hubiera sucedido, si en lugar del Sr. Romero Robledo se hubiese tratado de cualquier simple mortal.

También recuerdo, y LA PUBLICIDAD y otros periódicos lo consignaron, que uno de los injustamente presos llamado Angel Guirao, enfermo del pecho, sufrio ya detenido todo género de malos tratos para que declarara: la policía le apaleó brutalmente y le negó durante muchas horas agua para saciar su er-

diente sed, y de esta suerte, agravada su dolencia, murió en brazos de sus padres á las cuarenta y ocho horas de haber sido puesto en libertad por haberse sobreseido su proceso.

¿No es verdad que quien tiene unido su nombre á esta historia, no parece el más apropósito para maldecir de los errores de los jueces y de la facilidad con que meten en la carcel al primero que les viene en mientes?

Felipe.

Meéting proteccionista

El domingo se verificó en Reus el anunciado meéting agrícola, con asistencia de varios exdiputados á Cortes, diputación provincial, ayuntamientos de la comarca, asociaciones agrícolas y numerosos agricultores, así como muchos representantes de la prensa de Cataluña y Madrid. Se adhirieron muchos senadores, diputados y otras personalidades importantes.

Los discursos pronunciados, que fueron muchos, tendieron á demostrar la absoluta é imprescindible necesidad de que se proteja la agricultura, agonizante en aquellla región, hasta el punto de que obliga en muchos pueblos á la emigración de sus habitantes.

Con entera unanimidad, y en medio del mayor entusiasmo, se aprobaron las siguientes conclusiones, quedando autorizada la Asociación agrícola de Reus á transmitirlas á los poderes públicos en la forma que estime más conveniente:

1.ª Rebaja de la contribución territorial y supresión completa de algunos censos.

2.ª Que solo los productos puedan responder del pago de la contribución, y jamás las fincas.

3.ª Desaparición del impuesto de consumos sobre los vinos y prohibición absoluta de la fabricación de vino artificial.

4.ª Reforma del arancel impidiendo ó gravando mucho la importación de frutos extranjeros que compitan con los nuestros.

5.ª Unificación y rebaja de tarifas de transportes en los ferrocarriles, aunque se haya de compensar con la prórroga de las concesiones.

6.ª Construcción de canales de riego.

7.ª Creación de Bancos agrícolas.

8.ª Facilitar al vinicultor la destilación de vinos, desapareciendo las trabas legales existentes.

9.ª Difusión de la enseñanza agrícola, sacándola de las grandes capitales para llevarla á los centros de las comarcas agrícolas.

10.ª Compensar los gastos que con todo lo propuesto se originan con la creación del impuesto sobre la renta pública.

11.ª Estudiar el medio de proteger la producción del arroz, mejorando su precio.

12.ª Recordar al gobierno el dictámen de la comisión nombrada en 1887 para el estudio de la crisis agrícola de cuya comisión formaban parte D. Venancio Gonzalez, D. Amós Salvador y otros.

Ecos políticos

Dice un diario ministerial cue la situación del Sr. Pasquín es tan desairada, que se teme tenga que abandonar el Gabinete *contra* su voluntad.

Desairada no es especialmente la situación del Sr. Pasquín.

Los desairados somos los demás.

Que nos hemos quedado sin dinero y sin barcos.

* * *

Las circunstancias han hecho al Sr. Pasquín apareccer como responsable de culpas ajenas.

Vamos, lo que nos ocurrió ayer á nosotros con la imprenta.

Que escribimos un artículo de fondo y resultó un cien piés.

El Sr. Pasquín imaginó una Armada de acorazados con planchas de acero.

Y sólo han producido las planchas.

* * *

La Correspondencia Militar, en vista de que el Sr. Castelar no asiste en Valladolid á la traslación de los restos del poeta Zorrilla, dice:

«Si le hubieran invitado á comer unas morcillas y á zamparse unas tortas, se hubiera apresurado á ir.»

Compañero, no use usted de la metáfora.

* * *

El Movimiento Católico:

«Nosotros, en materia de porquerías literarias, decimos como el huesped á la patrona que quemaba azúcar para quitar el mal olor.

—Señora, *la* prefiero sin azúcar.»

Pues, amigo, *la* puede V. tomar como guste.

Y que aproveche.

* * *

Copiamos de *La Epoca*:

«Resulta que cierto número de contribuyentes portugueses no quiere pagar la contribución que, sin derecho, les exige el Gobierno, puesto que no se votaron los presupuestos. Desde el punto de vista extrictamente legal, tiene razón.»

Tomamos acta.

Y hablaremos en su día.

* * *

En tanto que aquí siguen con gran parsimonia las negociaciones con el embajador marroquí, de Melilla continúan los atropellos de los moritos.

Las tropas sin decir nada
les dieron un varapalo.
Eso, por lo pronto, palo,
y... que venga otra embajada.

EXTRANJERO

La jornada legal de ocho horas

Esta justa pretensión de los obreros de todas partes ha sido ya admitida por el Gobierno inglés, que después de haberla provisionalmnte adoptado en los arsenales, *docks* y almacenes del almirantazgo y del ministerio de Guerra, ahora ha ordenado que se introduzca también la experiencia en otros departamentos de la administración del Estado.

A este efecto se ha dispuesto que el trabajo en la fábrica de telegrafías de Mount Pleasant, que utiliza más de 400 obreros, no exceda, hasta nueva orden, de cuarenta y ocho horas por semana.

La jornada legal de ocho horas, en ciertos oficios, acabará por imponerse en todas las naciones civilizadas del mundo: la razón y la justicia la imponen.

El frío y la miseria en Inglaterra

El frio está ocasionando en Londres grandes estragos.

De cada 100 defunciones calcúlase, según una estadística, que han muerto de frío en los cuatro ultimos días 80 personas, á lo cual ha contribuído principalmente la miseria, las enfermedades, el hambre, etc., etc.

En todas las comarcas de las islas Británicas es enorme la miseria que se experimenta.

En Liverpool, en Manchester, en la isla de Man, y, en general, en el Norte de Inglaterra no se ha conocido en todo lo que va de siglo semejante estado de cosas.

En la embocadura de Mersey bloques de hielo hacen dificilísima y hasta peligrosa la navegación; el río está helado en su mayor parte, así como el canal de Manchester, en donde se encuentran bloqueados varios buques.

Los ingleses en Africa

En la Cámara de los lores ha habido recientemente una discusión acerca del dominio inglés en las regiones africanas.

Lord Kimberley ha manifestado que los indígenas de Uganda se hallan muy satisfechos del protectorado inglés.

Inglaterra ha ocupado una parte del país vecino, el Unyoro, con objeto de asegurar la tranquilidad en Uganda. Las operaciones que fueron necesarias para realizar esta empresa fueron de muy poco coste, y han dado un brillante resultado.

La Compañía del Este africano deseaba apoderarse de todos los países cercanos; pero al Gobierno le pareció una enormidad y se opuso.

El haber diferido la construcción del ferrocarril de Uganda á la costa, ha sido causa de que el Gobierno de lord Rosebery haya merecido acres censuras del jefe de los conservadores ingleses lord Salisbury.

Este manifestó que el proteccionismo francés, alemán y americano tienden á impedir las comunicaciones, y lesiona enormemente los intereses británicos, lo cual hace que sea urgente la apertura de aquella vía de comunicación.

Lord Rosebery contesta que ya está hecho el trazado del camino de hierro, y todo está preparado para empezar cuanto antes la construcción, si es necesario.

«Guglielmo Ratcliff»

En la Scala de Milán acaba de estrenarse la última ópera en cuatro actos, del maestro Mascagni, cuyo asunto está basado en la tragedia de Heine, «Guglielmo Ratcliff», cuya trama se desarrolla en Escocia por el año de 1820.

Comienza la ópera por una introducción instrumental á telón levantado, y en el la cual la nodriza de la heroina sigue paso á paso la música, cantando los versos de la balada del cuarto acto:

Perché rossa di sangue de la tua spada.
Edvardo? Edvardo?...
Uccisa ho la mia cara! Oh, la mia cara
Era pur bella!...

Con la mímica revela á los espectadores su vida pasada, que se borra como una visión, porque ha visto á Mac-gregor matar á Eduardo Ratcliff, padre del protagonista, porque era amante de su esposa, la bella Elisa, y después de haber presenciado aquel espectaculo se vuelve loca.

Los diarios de Milán están conformes en que el nuevo trabajo de Mascagni revela un gran progreso en el joven compositor.

El primer acto es la parte menos luminosa de la obra; en el segundo llamó poderosamente la atención un Padre nues tro que recita un muchacho, acompañado de una música que conmueve; el tercer acto se tiene por el mas inspirado y dramático, llamando la atención un intermedio sinfónico. Flojea algo el cuarto acto.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa con asistencia de los concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Mascaró, Vidal, Fábregues, Pons Hernandez, Taltavull, Monjo Andreu, Flaquer, Barceló, Llopis y Ponsetí.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Beneficencia dos instancias de Margarita Hernandez Morro y Lorenzo Gomila Pons, en las que solicitan se les incluyan en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia facultativa gratuita.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia presentada por Francisco Aguado Comellas, se acordó incluirle en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia facultativa gratuita.

En vista de lo informado por la Comisión de Beneficencia en dos instancias presentadas por D. Pedro Derresdías y D. Nonito Amengual, se acordó conceder á éste el arriendo del Teatro desde 1.° de Marzo hasta 30 de Junio próximos en la cantidad de 325 pesesas anticipadas.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los médicos titulares D. Jaime Ferrer y D. Mateo Seguí Federich en la que solicitan se les exima del descuento del cinco y once por ciento sobre sus sueldos por no debérseles considerar como empleados.

Se acordó quedar enterado de la contestación dada por el Sr. Gobernador de la provincia en la que evacua una consulta de esta Corporación sobre la manera de proceder al sorteo de los Concejales á quienes corresponde cesar en la renovación bienal próxima.

Se dió cuenta de una resolución del Sr. Gobernador de la provincia dictada en un recurso de alzada interpuesto por D. Jose Perez Bocco como apoderado de D. Sebastián Noguera contra un acuerdo de este Ayuntamiento que dispuso reedificase la pared ruinosa de un huerto de su propiedad situado en la calle de Ramirez con sujeción al plano de alineación de ella. Por dicha resolución se desestima el expresado recurso, se revoca el acuerdo apelado y se autoriza á aquel para que cerque el terreno interin no sea expropiado é indemnizado de su valor. En su consecuencia se acordó proseguir el expediente de expropiación forzosa iniciado en 13 de Agosto último y suspendido á instancias del interesado y que durante la tramitación se cerque el terreno con pared de piedra seca ó con tablas.

Se acordó formar presupuesto y pliego de condiciones para construir una pared de cerramiento en el terreno destinado á Cementerio de la aldea de San Clemente.

Se fijó la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Careciendo, como siempre, de razones y fundamentos en que apo-

yar su inquina contra los individuos que componen el actual Ayuntamiento, vuelve el diario de negocios á su acostumbrado sistema de emplear como arma convincente la falsedad, con el piadoso objeto de hacer comulgar á sus lectores con ruedas de molino.

Muy desmemoriado se muestra el órgano de los ex-concejales abogados al referirse al *enjambre de empleados que los mahoneses ven salir á diario de las Casas Consistoriales*, pues actualmente hay en aquellas oficinas dos empleados menos que en tiempo de su CÉLEBRE administración, á saber: el escribiente primero, cuya plaza fué suprimida al quedar vacante por fallecimiento de nuestro inolvidable amigo don Miguel Seguí Mir que la desempeñaba, y un escribiente temporero, quedando el *enjambre* reducido á tres oficiales y tres escribientes; pero á pesar de que esto lo saben todos *los mahoneses*, y de que se lo hemos repetido mil veces en todos los tonos, no quiere darse á partido y continúa faltando descaradamente á la verdad.

¿Qué concepto tienen formado los redactores de "El Bien Público" de sus abonados cuando con tal empeño intentan embaucarles?

*
* *

Califica de *malaventurado engendro* los presupuestos municipales del corriente ejercicio, echando sin duda, de menos en ellos, los repartos que para cubrir el déficit ocasionado por los despilfarros, figuraban en los de los años anteriores.

En nuestro concepto los *Neckers* del actual Municipio, no tienen, en vista de tal calificación, más remedio que reconocerse humillados ante los que no pagaban las obligaciones más sagradas y gastaban miles de pesetas en festejos.

Al hablar de tal modo el diario de la calle del Bastión, está en carácter.

*
* *

"El Bien Público" supone mala fé al suelto en que tratábamos de las cuentas satisfechas por agencias en Madrid para despachar los expedientes relativos á "La Eléctrica" y á adquisición de casa-escuela.

No es mala fé lo que inspiró la publicación del suelto. y sino para que el público imparcial y sensato pueda juzgar, insertamos á continuación una de dichas cuentas que dice así:

«He recibido de los Sres. Goñalons, Carreras y C.ª de Mahón la suma de ciento cuarenta pesetas, por mis gestiones y agencias, practicadas en la Dirección general de Administracion local con motivo del expediente incoado, por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, al objeto de establecer el alumbrado eléctrico en la población. Y para su resguardo lo firmo en Madrid á primero de Agosto de 1892.—Mariano Asensio.»

Ya vé pues "El Bien Público" que el Ayuntamienro de esta ciudad no había encargado á persona alguna que practicara agencias y gertionara la resolución de tal ó cual expediente. Quienes comisionaron á D. Mariano Asensio fueron los señores Goñalóns, Carreras y Compañía, por sí y ante sí, sin estar para ello facultados; pero como el despacho del indicado expediente favorecía ios intereses de dicha sociedad, y además tenían el *conforme* de los directores del anterior Ayuntamiento, he aquí por que cobraron de éste las consabidas 140 pesetas.

*
* *

En cuanto á los otros extremos que contiene la sección local del otro diario en su número del sábado, la falta de tiempo nos impide ocuparnos hoy de ellos; pero lo haremos en uno de los próximos días.

Ha terminado en esta ciudad el Carnaval, si bién con menos entusiasmo que otros años con orden admirable sin que las autoridades hayan tenido que corregir el más leve desmán ni haberse publicado de antemano bando alguno para prevenir á estos morigerados habitantes.

Anteayer uno de los pescadores del puerto cogió en las cercanías de la isleta del Hospital una lisa cuyo peso fué de unos tres kilos (7 tercias) la que se vendió á razón de 1'50 ptas. el kilo.

Al dar cuenta ayer del donativo á favor de la Asociación de Beneficencia domiciliaria hecho por D. Antonio Orfila á nombre de D. Francisco Mascaró y Gaurán, dijimos equivocadamente que eran 40 ptas. las entregadas debiendo decir 50, pues esta última era la cantidad que dicho Sr. Orfila entregó al señor Depositario de tan benéfica asociación.

La Sociedad "Menorquina" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 27.

Fondeado «Comercio» felizmente seis mañana. Retrasado causa neblina.—Cabot.

Relación de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor correo *Comercio:*

D. Julián Gonzalez, un individuo de tropa, José Aguiló y señora, Jaime Llabrés, Miguel Pons, Bartolomé Jaume, Jaime Fonellada, Mr. Welber, Buenaventura Sala, Catalina Pons, Jaime Mairata, Juan Roselló, Miguel Pons, Nicolás Ballester, Juan Femenías, Miguel Fúster, Domingo Forteza, Pedro J. Pascual y Mateo Bennassar.—Total 20.

Ha fondeado en el Lazareto de este puerto el vapor "Antonio Lopez" de la Compañía Trasatlántica, procedente de Buenos Aires, conduciendo 276 pasageros.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha impuesto á un carretero, vecino de Alayor, la multa de cinco pesetas por haber contravenido el Reglamento para la conservación y policía de carreteras.

En poder del cabo de serenos se encuentra un pañuelo de seda que fué hallado en la vía pública en la noche del último domingo. Se entregará al que acredite ser su dueño.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Febrero 28 Jueves

San Cirilo patriarca y Santos Justo, Macario y Rufino mártires.

Sale el Sol á las 6'35.—Pónese á las 5'51.

Luna: sale 9'1 M.—Pónese 9'32 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 25.

Para Barcelona vapor griego «Adelphi», cap. Sr. Constantino Nicolaki, con 23 trip. y trigo.

Para Tarragona vapor ruso «Peter Regier», cap. Mr. Antoine Radonicie, con 19 trip. y trigo.

Día 26.

Para Palma vapor-correo «Comercio», cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor italiano «Caffaro», cap. Sr. Juan Felipe Zino, con 42 trip., 49 pas. y carga general.

Buques Entrados

Día 27.

De Alcudia laud «San José», pat. Vicente Suau, con 3 trip., algarrobas y otros efectos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Noticias alarmantes de Cuba

Madrid 25, 7 t.

Según despachos de la Habana debe haber ocurrido allí algo grave cuando se ha hecho precisa la suspensión de las garantías constitucionales para la represión del bandolerismo.

Faltan detalles de lo ocurrido, á lo menos para el público. Los ministros se hallan reunidos en Consejo.

—

Sigue la incógnita.

Madrid 26, 10 m.

La prensa de todos matices comenta la suspensión de las garantías en Cuba. «El Liberal» pide que se castigue con rigor á los autores de cualquier agitación que se promueva en la isla.

—

Lotería Nacional

(Urgente)

Madrid 26, 12'30 t.

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

25973 Barcelona

10113	10764	8372
937	6535	4957
22652	20242	15244
5434	1916	512
26122	19766	

—

El carnaval en Madrid—Insurrección dominada— La cuestión ferrocarrilera—Siguen las inundaciones.

Madrid 26, 5'45 t.

Hay muchísima animación en el Prado pero son escasas las máscaras.

El festival en el Retiro se ha celebrado con mucha concurrencia.

Nada nuevo se dice de la isla de Cuba donde parece que van calmándose los ánimos.

Se han dominado por completo las insurrecciones en Jolz.

Mañana se ocupará el Consejo de ministros de el ausilio á las compañías de ferrocarriles.

Nuevas inundaciones en varias provincias han producido algunos hundimientos de casas.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 26, 4'30 t.

4 por 100 interior	74'50
4 por 100 exterior	83'92
4 por 100 amortizable	83'25
B. H. de Cuba 1886	109'75
Id. id. 1890	100'25
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	24'40
F. Norte	26'25
id. Orense	9'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'62
Id. Almansa	52'87
Compañía Trasatlántica	84'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 12 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 14 » »

Anuncios.

Administración Depositaria de Hacienda de Mahón

Por orden de la Dirección general del Tesoro, el día 28 del actual, esta Administración-Depositaria admitirá las redenciones que se presenten hasta las 5 de la tarde de dicho día.

Mahón 25 Febrero de 1895.—José J. Sancho.

* *

Terminado el padrón de cédulas personales de esta ciudad y su término municipal correspondientes al año económico de 1894-95, queda expuesto al público en el local que ocupa esta Administración Depositaria, todos los días laborables de 9 á 12 del día y por el término de diez días á efectos de reclamación.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Mahón á 27 Febrero 1895.—José J. Sancho.

EDICTO

D. Sebastián Vinent de Mesa
Alcalde Constitucional de Mahón.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la recaudación tiene establecida en Mahón calle de la Infanta n.° 8 durante los diez primeros días del próximo mes de Marzo y á las horas de nueve de la mañana á una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 19 Febrero de 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

Alcaldía de Mahón

El día 1.° de Marzo próximo deberá reunirse la Junta Municipal a las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales para acordar el nombramiento de médico-cirujano titular del distrito de Mahón y la forma de pagar las obras de construcción de 592 nichos y tres osarios en el Cementerio católico de esta Ciudad.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdos, queda desde luego convocada nueva sesión, para el 9 del mismo mes á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, según dispone la ley Municipal.

Mahón 23 Febrero 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

EL
Tratado de Análisis Gramatical
RECIENTEMENTE PUBLICADO
POR
D. Jaime Ferrer Aledo

Se halla de venta en la imprenta de D. Francisco Fábregues Orfila, Mahón.

Y en la de D. Salvador Fábregues, Ciudadela.

CONSULTA MÉDICA
DEL
DOCTOR KLEIN
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANÉMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la camara neumática.

Consulta de 11 á 1
Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Poesías DE **DON JOSÉ ZORRILLA**
Se venden al precio de 5 pesetas el ejemplar en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

LA UNIÓN
COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000 Francos
Reserva	7.635.000 »
Primas á cobrar	71.660.157 »
Total	89.295.157 »
Capitales asegurados	14.729.521.163 »
Siniestros pagados	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.
Director: D. E. Ges.
SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Chocolate Mallorquín
de MATEO VIDAL de Palma
Libra ptas. 1'50 y 2'00
Colmado La Mallorquina
Moreras, 52.—MAHÓN
Gran surtido de conservas, pescado, carne, caza y legumbres.

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865
Unca en su clase, domciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales
Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90
SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 8, Mahón.
La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de
4.195.868'86 pesetas

Para vender

Lo está la estancia llamada *Se Pena*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

* *

Está en venta la casa n.° 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

Subasta

El día 3 de Marzo próximo á las once de la mañana se venderán en licitación verbal y en el despacho del Notario don Francisco Mercadal dos casas situadas en esta ciudad, y son:

Una, calle del Sol n.° 16, bajo el tipo de 3.000 ptas.

Otra calle de Anunciva y n.° 23, bajo el tipo de 12.500 ptas.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

Para alquilar

Los bajos de la casa n.° 16 de la Cuesta de Deyá. Informarán en la misma.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle Stuart n.° 59.

Para informes calle Gracia n.° 3, en Mahón.

Muebles para vender

En la calle de Cifuentes número 87 hay armarios guardarropas de tres precios, una mesa de noche, un lavador de manos, una mesa con espejo, una caja de reloj, una mesa de sala y otros varios muebles.

Anuncio

Se venden dos casas en la calle de la Plana números 44 y 46, juntas ó por separado.

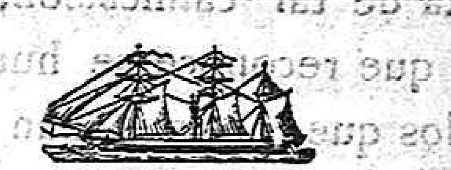
* *

Se darán sobre primera hipoteca 7500 pesetas al 5 por 100.

* *

Sobre primera hipoteca se tomarán unas 1500 pesetas al 5 por 100.

Informará Andrés Escudero, plaza del Príncipe n.° 3 A.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Palma

Saldrá el próximo jueves 28 del actual á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasaje.

Despacho: Infanta 24.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales
DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás dèn señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades
SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan
DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.